

Caminabilidad y apropiación del espacio público abierto en San Nicolás de los Garza, México

*Walkability and Appropriation of Open Public Space
in San Nicolás de los Garza, Mexico*



Sonia Guadalupe Rivera Castillo
Universidad Autónoma de Nuevo León, México

sriverac@uanl.edu.mx
0000-0002-2194-8904

Karina Soto Canales
Universidad Autónoma de Nuevo León, México

karina.sotocnl@uanl.edu.mx
0000-0001-5676-1536

Recibido: 17/02/2025
Aceptado: 03/12/2025

Resumen

El presente artículo de investigación teoriza y procesa uno de los componentes fundamentales de los entornos urbanos: el espacio público abierto. A través de la percepción como herramienta cognitiva, examina elementos tangibles e intangibles que inciden en la relación hombre-entorno. Mediante diversas técnicas metodológicas, como la observación directa y el uso de sistemas de información geográfica, se registran, estudian y vinculan las variables que estimulan o coartan la caminabilidad y que inciden en el diseño arquitectónico-urbanístico de parques o plazas y su contexto inmediato. El objetivo general del documento es contribuir, tanto teórica como prácticamente, a la planeación y diseño de espacios públicos, en los cuales se incorporen criterios de inclusión que posibiliten la caminabilidad, al garantizar accesibilidad, seguridad y confort en los trayectos de los peatones. Esto, a su vez, potenciaría atributos socioespaciales como la convivencia y la sociabilidad. En este sentido, se busca superar prácticas replicadas en diferentes ciudades (mexicanas y latinoamericanas) que reproducen programas arquitectónico-urbanísticos acartonados, donde se condiciona la interacción de los diversos segmentos demográficos y se debilita el sentido de comunidad. De tal manera, el documento aporta herramientas para la consolidación de estrategias de diseño que fomenten sitios de apropiación y significación, adaptadas a las dinámicas cambiantes en los entornos urbanos.

Palabras clave: Caminabilidad, derecho a la ciudad, movilidad, experiencia, diseño.

Abstract

This research article theorizes and analyzes one of the fundamental components of urban environments: open public space. Through perception as a cognitive tool, it examines both tangible and intangible elements that influence the human-environment relationship. Using various methodological techniques, such as direct observation and geographic information systems, variables that either stimulate or hinder walkability are recorded, studied, and linked, affecting the architectural and urban design of parks or plazas and their immediate context. The objective of this paper is to contribute, both theoretically and practically, to the planning and design of public spaces by incorporating inclusive criteria that enable walkability while ensuring accessibility, safety, and comfort for pedestrians. This, in turn, enhances socio-spatial attributes such as social interaction and community bonding. In this regard, the study aims to go beyond the replicated practices observed in various Mexican and Latin American cities, where rigid architectural-urban programs condition interactions among different demographic segments, ultimately weakening the sense of community. Accordingly, this document provides tools for developing design strategies that foster spaces for appropriation and meaning, adapting to the changing dynamics of urban environments.

Keywords: Mobility, right to the city, walkability, experience, design.

1. Introducción

El presente documento se produce a partir de una serie de investigaciones en relación con el espacio público abierto, la caminabilidad y su percepción. Entre estas investigaciones figuran: *El diseño de espacios caminables desde la experiencia: revisión conceptual y metodológica* (Rivera, 2019a), que es un capítulo que se incluye en el libro *Personas objetos y entornos: visiones y prácticas sobre el diseño y el urbanismo*; así mismo, se deriva del artículo de *Geografías de exclusión: espacio público y adultos mayores en el parque Las Arboledas de San Nicolás de los Garza (SNG), México* (Landín y Soto, 2021). En estos trabajos se exponen, entre otros temas, atributos espaciales de accesibilidad y proximidad; ahí, se concluye que uno de los factores que se desestima en los espacios públicos abiertos es la atractividad, que es entendida desde dos vertientes.

La primera vertiente parte desde la experiencia de los usuarios en cuanto a la percepción sensorial (bienestar, seguridad, inclusión, por ejemplo); y la segunda es la diversidad del programa arquitectónico-urbanístico. Esta diversidad permitiría al usuario incrementar las posibilidades de su experiencia en cuanto al goce del lugar, así como a la diversidad de actividades o funciones que pudiera experimentar dentro del mismo.

Una vez expuestos los antecedentes investigativos, se justifica y motiva la continuidad y profundización sobre la relación hombre-entorno. Por lo tanto, se considera oportuno añadir variables que influyan en la experiencia del usuario, particularmente en la percepción y utilización del espacio público. Para el presente trabajo, este se desarrolla en dos parques de mayor atractividad en San Nicolás de los Garza (SNG), y las variables que se incluyen son la percepción del caminante y otras formas de habitar tales sitios. Esto permite la amplificación de posibilidades, en función de las actividades y usos para el diseño de parques urbanos.

Como resultado de lo anterior, se determina que el objetivo general de la investigación es contribuir teórica y prácticamente a la planeación y el diseño de espacios públicos abiertos. Además, se establecen los siguientes objetivos particulares: evaluar la relación entre la caminabilidad y la percepción del usuario; identificar los elementos tangibles e intangibles que estimulan u obstaculizan la caminabilidad, para proponer estrategias de diseño urbano-arquitectónico con las que se promuevan espacios caminables e inclusivos. Esto, a su vez, impulsa la concordancia socioespacial, segura y confortable, que deriva en una convivencia y sociabilidad apegada a la agenda internacional. Así, se solicita la generación de lugares o bienes comunes que dignifiquen a sus usuarios/habitantes y que incluyan, entre sus características, a la habitabilidad, utilidad, justicia (social, espacial), inclusión, sostenibilidad y democracia (ONU-HABITAT, 2020).

Las relaciones hombre-entorno y las cualidades del territorio urbano juegan un papel intrínseco, por lo que se podría especular que la planeación y diseño de este se orienta a la generación de sitios para la gente, sus necesidades, dinámicas de uso y movimiento. Esto comienza con la libertad de caminar; no obstante, dicha actividad y la ciudad son conceptos que frecuentemente se perciben en escenarios opuestos, con una interacción difusa. Así, se generan algunas interrogantes, como: ¿El diseño universal y la caminabilidad por los espacios públicos abiertos están condicionados por la percepción de las cualidades (tangibles e intangibles) del lugar?, ¿es la percepción el estímulo en el uso de parques y plazas, a pesar de sus condiciones tangibles e intangibles? y, ¿cómo facilitar pautas para rediseñar dichos lugares para que vuelvan a ser el articulador de encuentro y convivencia para todos?

El espacio público. Nuevas formas de habitar la ciudad a partir de la experiencia perceptual de la caminabilidad

La estructura teórica del presente estudio se propone desde tres perspectivas de reflexión. Estas, de acuerdo al orden de aparición, son las siguientes: en primera instancia se aborda el espacio público como constructo en las nuevas formas de vida urbana, para luego explicar, desde el derecho a la ciudad, las espacialidades accesibles, caminables e incluyentes. Para finalizar el apartado teórico-conceptual, se expone la experiencia perceptual (la reconstrucción-codificación-abstracción de la percepción de la experiencia), con la intención de desvelar la configuración del tema de investigación.

Para comenzar, se requiere de la actualización y renovación sobre la definición del concepto. A partir de la recopilación bibliográfica, se puede comprender este desde una perspectiva espacial, social o socioespacial. Con respecto al carácter tangible que otorga el territorio, la definición se concibe, de una manera simple y llana, como un lugar abierto y compartido, cuyos formatos son de amplio espectro. Entre los formatos, sobresalen calles, banquetas, parques y plazas, que son sitios donde la propia convivencia construye la democracia y el sentido de pertenencia (Borja, 2012; Careri, 2013). De igual manera, Mena (2019) describe al espacio público como el lugar donde se presenta mayor densidad de infraestructuras.

También hay postulados que subrayan aspectos más allá de la forma, como la función y las actividades que se producen a partir de su configuración. Se entiende que estos elementos tienen la intención de incitar el tránsito y, con este, fomentar la interacción social. De esa manera, se inicia la transición conceptual hacia aspectos del orden social, ya que se vincula al lugar y su morfología como escenario idóneo para fortalecer el complejo entrelazado entre el hombre y la ciudad. Este es un lugar de encuentro, de apropiación, diversidad y representación social, en donde, además, se exhiben aspectos socioculturales (Ramírez, 2015; Jans, 2006). De manera

equivalente, se presentan aproximaciones sobre los fenómenos socioculturales de connotación socioespacial, tal como lo explica Ayala-García (2021), al relacionar que, como derivación de la interacción y relación hombre-entorno, se producen el sentido de pertenencia, el arraigo o la identidad espacial.

Esto cobra sentido al identificar dinámicas de poder en una ciudad que se constituye de acuerdo a las diferentes necesidades económicas, sociales y/o culturales de sus habitantes y que influyen directamente en su vida cotidiana. Así, se accede a nuevas formas de ciudadanía. En este tenor, Kuri (2015) expone cómo el espacio público, al concebirse como equipamiento urbano, en algunos casos, termina habilitándose como un emplazamiento residual que reproduce un programa carente de diversidad (uso, actividades) y calidad ambiental. Su imagen contrae su potencial, para considerarse como paisaje o patrimonio. Por lo tanto, disocia las posibilidades de interacción social.

Así también, algunas aportaciones conceptuales relativas al espacio público, enfatizan otros factores. Por ejemplo, Guadarrama (2021) manifiesta que la apropiación de dicho lugar se suscita en una dimensión temporal en la que esta se encuentra en función del uso, de manera complementaria. Hay otros que señalan la relación entre dicho componente urbano y el contexto territorial e histórico (Pérez y Castellano-Calderá, 2013), cuando refieren que, en el sitio, debe producirse una imagen vinculada con la cosmovisión de su gente. Esta imagen debe representar a la gente, ya que dicho sitio se construye en torno a elementos de significación.

Cada una de las exposiciones con respecto al espacio público permite la apertura de perspectiva y reconoce, a su vez, los distintos enfoques (espacial, social, socioespacial, sociocultural) que estriban en el contexto y en las actividades de sus habitantes. Así, dicho elemento urbano bien puede definirse o describirse desde las características físicas, su función y utilización, las relaciones e interacciones sociales, de los afectos y fobias del lugar. Al reconocer cada aportación, se identifica un panorama complejo.

Por ello, se revaloriza y jerarquiza el propósito, la esencia y el fin del espacio público, como un elemento de la ciudad que invita al reacomodo constante, basado en la exploración profunda y meticulosa. Con él, se produce un programa flexible que da respuesta a la novedad, posibilita la transformación del entrelazado social. A su vez, fortalece su connotación social, al consolidar las comunidades asiduas y cambiantes que requieren otras necesidades derivadas de nuevas rutinas y actividades.

Ahora bien, el término derecho a la ciudad bien pudiera inferirse como un atributo natural de hábitat urbano, un concepto que involucra a cada uno, para vivir los espacios con cualidades que dignifiquen a cada habitante. Algunos autores despliegan una serie de derechos derivados del derecho a la ciudad, como el derecho al espacio público, a la calidad ambiental, a la belleza, la accesibilidad y movilidad, sólo por mencionar algunos (Lefebvre, 1978; Borja, 2011; Borja, 2012).

No obstante, en la práctica, el concepto se debilita, al identificar los efectos de la jerarquización socioeconómica y de las figuras de poder, lo que determina diferenciación a partir de privilegios. Al respecto, Harvey (2013) señala que el derecho en cuestión es mucho más que un acceso individual o colectivo a los recursos que almacena o protege la ciudad. Este representa el cambio y la reinención del territorio urbano, según los deseos; así, Solano-Molina et al. (2024) explican que este derecho, cuando lo ejercen los ciudadanos, da vida a la ciudad, y así, se activan temporalmente valores del pasado y futuro, como significación, identidad y movilización.

Al relacionar el derecho a la ciudad con los espacios públicos, se presentan inconsistencias en el diseño y construcción de estos. Esto se comprueba y cuestiona al recorrer los espacios. En ese mismo tenor, Carrión (2019) expresa la necesidad de recuperar el valor de tal elemento, al reconocer el propósito principal del mismo. Añade que cada tipología (plaza, parque, calle, etc.) debe transformarse en un conjunto de sitios significativos, que ordenen y estructuren la ciudad y posibiliten el encuentro social. De igual manera, Carrión y Dammert-Guardia (2019)

ahondan sobre el tema en cuestión, y señalan que este, a su vez, debe generar condiciones de accesibilidad equitativa y justa. Aunque teóricamente se describan características o cualidades, también algunos autores manifiestan conflictos en un amplio espectro político, socioeconómico, económico, locativo, de exclusión, entre otros (Bettin, 1982).

Desde este discurso contemporáneo, es posible concebir al caminar urbano como una urgente necesidad de ser revalorizado en el espacio conceptual y físico, en pro de una transformación ética y moral, con nuevas formas de habitar la ciudad, de manera flexible e inclusiva. Al respecto, Vélazquez (2021) menciona que la planeación de las ciudades debe enfocarse en habilitar lugares para la caminabilidad, donde se alcance el desarrollo individual y colectivo en un ambiente de comunidad. Así, el lugar debe proporcionar confort, disfrute y accesibilidad universal.

La trascendencia del caminar en los entornos urbanos ha sido abordada por algunos autores, quienes exponen que, en esta actividad, los caminantes/peatones experimentan espontaneidad desde la naturalidad del movimiento. El traslado, de manera premeditada, crea una cercanía con el sitio; dicha actividad permite al hombre, desde lo simbólico, habitar el mundo. Sus recorridos o trayectos permiten atravesar el espacio, llenarlo de utilidad y emotividad, como gozo o consternación, porque al conocerlo se orientan y reconstruyen mentalmente el lugar (Careri, 2013; Gehl, 2020).

Implícitamente, en el entrelazado conceptual entre espacio público, derecho a la ciudad, y en particular sobre el derecho a la movilidad, se vislumbra el factor de la caminabilidad. Al reparar en este último, se admite un reto de diversas connotaciones, tal como lo manifiestan Tironi y Mora (2018), cuando mencionan que caminar es una actividad diferenciada desde lo que produce física, emocional y sensorialmente. De esta acción se generan encuentros entre sujetos y entidades no humanas.

Así también, algunos autores enfatizan en la identificación y categorización de los obstáculos que sólo se visibilizan a través del otro, como perso-

nas con discapacidad, niños, adultos mayores y mujeres. Algunos autores advierten las contradicciones y restricciones socioespaciales, como la equidad o libertad y la capacidad de caminar por la ciudad. Esto ocurre, por ejemplo, cuando se reconocen barreras arquitectónicas-urbanísticas para acceder a sitios; estas barreras implican una dificultad para personas que usan sillas de ruedas, muletas o andaderas. También hay barreras, por ejemplo, en la estrechez de las secciones de las aceras o banquetas, lo que puede comprometer la seguridad del peatón (Fernández y Vasco, 2012; Gehl, 2020; Landín y Soto, 2021; Páramo y Burbano, 2019).

Por ende, debe priorizarse una consideración inclusiva en la planeación, diseño y construcción de los espacios públicos. Indiscutiblemente, el concepto de caminabilidad no puede ser valorado sólo como una actividad física, sino también por las posibilidades que se originan al asimilar que esto sucede entre un origen y un destino. Por lo tanto, se producen conectores entre los diversos elementos urbanos. Caminar, básicamente, se vincula a procesos sociales que ya se han mencionado en apartados anteriores, como el sentido de pertenencia, la identidad, entre otros.

Al reconocer a las otredades, es visible advertir diferentes necesidades o condiciones de diseño. Sólo entonces se puede lograr lo decretado en el derecho a la ciudad; sin importar las circunstancias de género, edad o salud, cualquier persona puede ejercer el derecho a su movilidad y, por lo tanto, la caminabilidad. Así, con una perspectiva incluyente, cualquiera podría disfrutar, utilizar y transitir un sitio de manera autónoma, sin obstáculos o complicaciones (Alkan y Yilmaz, 2018). Ellos profundizan en las prácticas excluyentes en los entornos urbanos y analizan cómo los lineamientos del diseño universal, incorporados de manera integral desde el proceso de planeación y diseño, permiten crear espacios accesibles, habitables y fáciles de utilizar.

En lo que respecta al diseño, el punto de partida para el replanteamiento del plano físico sin obstáculos se produce a partir del diseño universal. Arjona (2015) lo relaciona con los aspectos de acce-

sibilidad, a partir de establecer al ser humano como diverso. Por su parte, Humos et al. (2016) señalan que, desde esta vertiente del diseño, se amplían las posibilidades en las que pudiese implementarse; esto se capitaliza al asimilar que las personas y actividades no responden a una homogeneidad, sino que más bien se caracterizan por la diversidad.

A manera de síntesis, se identifica que, dadas las condiciones en las que actualmente se planean, diseñan y construyen los espacios públicos, queda demostrado que la operatividad y utilización de estos está coartada, debido a que se habilitan elementos que comprometen el tránsito. Por lo tanto, en los programas arquitectónicos-urbanísticos no se obedecen las disposiciones internacionales que proporcionan inclusión, justicia y equidad. Esto, eventualmente, podría resolverse mediante la incorporación de lineamientos de diseño universal.

A través de la percepción, es posible reconocer la connotación tangible y física del entorno urbano, lo cual se produce a partir de las reflexiones obtenidas de manera individual. La interpretación-codificación surge para organizar la información que obtienen los sentidos de los usuarios. Para comenzar, se considera primordial lo expuesto por Álvarez-Vallejo (2016) porque explica que sin percepción no hay consumo y que en cualquier actividad interviene dicho proceso. En cuanto a la información obtenida desde el sentido de la vista, García-Doménech (2024) detalla que esta también posee una contextualización al espacio, sus dimensiones, proporciones, aspectos locativos; por lo tanto, vincula la percepción óptica a un proceso cognoscitivo. En línea con lo anterior, Briceño y Gil (2005) manifiestan que, de manera individual y mediante la percepción, se lleva a cabo la síntesis cognitiva como un proceso activo, selectivo y creativo.

En complemento a lo anterior, algunos autores señalan que el proceso de percepción está acotado y se puede clasificar de la siguiente manera: a) cuestiones asociadas a las características sociales (edad, género), b) diferenciadas por las necesidades personales, c) percepciones condicionadas por aspectos socioeconómicos, d) atribuibles o derivadas

de la relación con el entorno espacial (territorialidad, proximidad, escala, contexto) (Pérez, 2004). Esto, a su vez, se relaciona con aspectos de interés investigativo como la segregación, las masculinidades, la inseguridad, la vulnerabilidad, la estética, entre otros (Bojorquez et al., 2012; García-Doménech, 2024; Landín y Soto, 2021; Peña et al., 2023).

Cabe señalar que la información expuesta previamente refiere cómo los seres humanos anteponen la percepción (visual) de un sitio para su utilización. Sin embargo, hay evidencias de otras sensaciones y de cómo estas intervienen incluso en la valoración del territorio urbano (zonas habitacionales, equipamiento urbano, entre otros). En este enfoque, se recupera la función dicotómica entre el ruido y el silencio expuesta por Marmolejo (2008), quien señala la complejidad de la percepción auditiva y en la cual recaen aspectos físicos, culturales y subjetivos. Asimismo, se considera oportuno recuperar la exposición de Rivera (2019 y 2019a), quien explica que el proceso de percepción espacial no solamente se produce desde lo sensorial, sino que también implica aspectos relacionados con la psicología, la memoria, las experiencias pasadas, los hábitos y costumbres.

Tal como se ha expuesto previamente, en el diseño, planeación y construcción de espacios públicos intervienen aspectos espaciales, sociales, medioambientales, ergonómicos, entre otros. Las disposiciones internacionales, con sus actualizaciones, renuevan, a su vez, las características que deben incorporarse en las ciudades y sus componentes, como los establecidos en la Agenda 2030 (ONU-HABITAT, 2020). Una de las consideraciones obedece a la experiencia, porque esta se encuentra vinculada a las conductas de la gente y, a su vez, manifiestan la imprevisibilidad de posibilidades, debido a que las necesidades y deseos de los usuarios son diversificadas (Weaver, 1969).

Así también, Forero-La-Rotta y Ángel-Peña (2020) explican que el diseño, a partir de la experiencia, permite innovar. Acopia diferentes habilidades y métodos para obtener una visión compleja; sin embargo, para la presente investigación, el

propósito de análisis se centra en la caminabilidad de los espacios públicos abiertos. Dicho atributo, según Nacif (2021) está intrínsecamente relacionado con la urbanidad. Para ejemplificar, se evocan metodologías cuantitativas y cualitativas aplicadas a la caminabilidad, cuyos resultados se relacionan con la justicia, equidad, inclusión, confort, seguridad, entre otros (Castro, 2021; Medina-Ruiz, 2020).

Por la misma razón, se incluyen postulados que vinculan la aportación de la percepción y la experiencia como necesaria y justa. Al respecto, algunos autores afirman que la identidad de las personas se forja en relación a su entorno, en la cual intervienen memorias, impresiones, actitudes, predilecciones y valores (Lynch, 1960, citado en García, 2016).

Para finalizar el apartado teórico, se retoma el concepto de la experiencia, a través del cual se consideran las aportaciones en relación a las nuevas formas de habitar los espacios públicos urbanos. Se incluyen el repensar, adaptar y reconfigurar. Esto se explica una vez que se asimila el sentir y el percibir de las personas, ya sea de manera individual o colectiva. Desde su definición hasta su aterrizaje en el contexto urbano, es preciso estructurar las adaptaciones del concepto; por ejemplo, Rosales (2015) explica que la experiencia es aprendizaje, en función a los saberes y conductas. Por su parte, Ariza y García (2016) expresan que es una connotación socioespacial que depende de la experiencia, debido a que relacionan el proceso con lo vivido entre el usuario/habitante y el objeto/espacio; entonces, la experiencia se condiciona al diseño.

Sin embargo, se precisa de la categorización estipulada por Cassier (1944) (citado en Harvey, 1977) sobre la experiencia espacial. De ese trabajo se desprende lo siguiente: a) el espacio orgánico, información que se transmite genéticamente; b) la experiencia del espacio perceptual, donde se agrupan desde lo neurológico toda clase de experiencias sensoriales (visual, auditiva, táctil, olfativa y cinestésica); y, c) la experiencia del espacio simbólico. Es en esta categoría donde interviene la interpretación de las representaciones que carecen de una dimensión espacial.

Por lo tanto, y de acuerdo a los alcances de esta investigación, se asimila a la experiencia como aquella relacionada a la percepción espacial, con la que se determina la postura metodológica y se motiva el análisis del caso de estudio. La experiencia, al igual que la percepción, recae en los sentidos y la serie de estímulos que se reciben del entorno. A partir de ellos se reconocen los objetos (formas, olores, sabores y la composición de estos). Por lo tanto, dados los objetivos e intereses de la presente investigación, se centra en la percepción visual del caminante/peatón, sea cual sea la intención de su recorrido, bien sea ejercicio, traslado, paseo, recreo. Así, se entrelazan ideas, imágenes o símbolos. Esto permite reconstruir la experiencia perceptual del espacio público abierto.

A partir de los hallazgos de las investigaciones previamente realizadas (Landín y Soto, 2021; Rivera, 2019a) y las nuevas evidencias recuperadas, se considera que la noción del espacio público requiere ser replanteada desde enfoques sensibles a la percepción del usuario. Esto implica el reconocimiento de que la caminabilidad se encuentra limitada no sólo por obstáculos físicos, sino también por exclusiones simbólicas y funcionales. Aunado a lo anterior, y con la finalidad de sintetizar y facilitar la comprensión a los temas abordados en este apartado, se produce el siguiente esquema conceptual, que es una parte complementaria al desarrollo argumentativo. En el esquema se presentan las cualidades espaciales (físicas), sociales y temporales del espacio público abierto, las tipologías que de este se derivan y sobre el cuál se dirige el objeto de estudio. Así también, se incorpora el derecho a la ciudad, postulado con el cual se transforma la evaluación y valoración del entorno urbano a partir de ciertos elementos como la movilidad, belleza o justicia (ver Figura 1).



Figura 1. Esquema general de los componentes conceptuales de la investigación
Nota. Elaboración propia (2023).

En la imagen anterior, se determina como concepto articulador el espacio público, del cual se desprenden componentes específicos, ligados intrínsecamente con la interacción. Así, es posible desagrupar su abordaje conforme al espacio físico, la socialización y la temporalidad, entendidos como parte de un todo. De igual manera, se establece en un mismo eje, en función del grado de importancia en el estudio, el concepto de caminabilidad; esta es entendida como parte del derecho a la ciudad y la experiencia perceptual del espacio. Se enfatiza en diversos elementos tangibles e intangibles, que dan acceso a una lectura integrada a las nuevas formas de habitar la ciudad contemporánea.

Para los propósitos de este trabajo, también se incorporan otros términos que permiten la estrategia metodológica del documento. Con ello se acuña el término de elementos perceptuales para estimular la caminabilidad y así se determinarán las pautas para incorporar elementos tangibles e intangibles que promuevan y garanticen la caminabilidad, bajo una perspectiva justa e incluyente.

2. Metodología

Se considera fundamental señalar que la construcción del siguiente apartado aprovecha el apartado anterior para seleccionar variables y categorías de análisis. Sin embargo, ninguna de las posturas conforma el instrumento metodológico implementado.

El trazado metodológico contempla diversas estrategias utilizadas por investigadores, cuya formación es multidisciplinaria, pues provienen de la arquitectura, ingeniería de tránsito, geografía y urbanismo. Esto se hace con la finalidad de efectuar los objetivos planteados, entre los cuales se integran posturas teóricas, observación directa, documentación fotográfica y sistemas de información geográfica. De esa manera, se pueden determinar pautas de planeación y diseño que promuevan la caminabilidad de las personas en los espacios públicos abiertos.

De igual manera, el documento responde al enfoque cualitativo y explicativo, con el cual se obtienen, desde la experiencia perceptual, cualidades socioespaciales que expliquen la relación hombre-entorno. Esta cercanía intencional con el objeto favorece el enfoque cualitativo de la indagación y, en particular, del caminar urbano. Por ello, se realizaron diversas visitas a ambos parques.

El registro de información se realizó a través de la observación directa, como *proxy* de percepción que permite reconstruir, desde la conducta espacial observable del usuario, la dimensión observacional y espacial de la interacción sujeto-objeto, hombre-entorno. El proceso de observación no representa una autodeclaración verbal, sino que se produce al observar y registrar el uso, comportamiento e interacción de los visitantes a dichos lugares, en tiempo real. Cabe mencionar que las visitas sistemáticas se realizaron por las autoras tanto en el horario matutino como vespertino, de lunes a domingo, entre los meses de marzo a septiembre del 2023. Esto estuvo motivado, a su vez, por los hallazgos presentados por Landín y Soto (2021), quienes advierten que, en función del horario, se identifican los diversos segmentos etarios de la comunidad de estudio.

Aunado a lo anterior, la variación de temporalidad y horario de uso enriquece la recopilación de información sobre las dinámicas, acciones y reacciones de los visitantes a los parques. Mediante registro fotográfico, se recaban datos objetivos y detallados en torno a la convivencia y sociabilidad de cada parque. Estos datos se levantan en función de puntos predefinidos y estratégicos, por las condiciones de visibilidad y accesibilidad, particularmente en la identificación de nodos de interacción social, accesos y cruces. De esa manera, la pauta de observación se determina en función a variables como el uso de mobiliario; la circulación peatonal hacia los espacios públicos y dentro de los mismos; la permanencia en áreas como juegos, fuente, bancas, mesas, entre otros, que están bien definidas por el programa arquitectónico-urbanístico; las actividades individuales y grupales; las zonas de conflicto y zonas muertas.

De acuerdo a los alcances previstos, se incorporan otras investigaciones, de manera parcial, para establecer 17 cualidades tangibles e intangibles para la integración de variables a evaluar. Por ejemplo, se puede señalar la investigación realizada por Kelly et al. (2011), quienes elaboran una metodología con la cual evalúan la accesibilidad. En ella, incluyen la infraestructura caminable, la seguridad de los cruces viales, las cualidades de los recorridos en aspectos de iluminación, seguridad y confort, y el diseño universal como atributo de inclusión.

Sin embargo, derivada de la revisión teórico-metodológica, se considera oportuno engrosar dicha metodología para incorporar otras variables que permitan reconocer y registrar la percepción de los usuarios en los espacios públicos abiertos con respecto a los estímulos habilitados en ellos. Por ejemplo, se puede hablar del derecho a la ciudad y el uso del espacio público abierto según las interacciones sociales (Landín y Soto, 2021; Molano, 2016; Pérez y Fargher, 2016; Ramírez, 2015); las derivadas de la experiencia de transitar el espacio público y los motivos que originan la utilización del lugar o los hábitos (Sánchez-González y Cortés, 2016; Tironi y Mora, 2018); las originadas a partir de las cualidades del entorno (Landín y Soto, 2021; Rivera, 2019a; Ramírez, 2015); usabilidad e igualdad (Landín y Soto, 2021; Molano, 2016); y la percepción y sensaciones en la apropiación del espacio (Pallasmaa, 2015). Sin embargo, al desmembrar cada una de las variables a evaluar en el instrumento, se considera oportuno la categorización y correspondencia metodológica.

En cuanto al proceso de observación directa, además de registrar la interacción socioespacial, se recolectan datos del sitio. Estos aspectos son naturales, como la arborización y asoleamiento, de infraestructura vial y mobiliario urbano, como postes, el contexto sociocultural, así como aspectos históricos y estéticos. Esto se diferencia según las pautas teóricas establecidas, lo cual determina dos posibilidades, que son lo tangible y lo intangible.

Cabe aclarar que, si bien no se aplicaron entrevistas o encuestas para obtener percepciones autodeclaradas, se optó por una estrategia cualitativa basada en la observación de interacciones espaciales como representación indirecta de la experiencia perceptual. Esto sigue el enfoque de Careri (2013) y Pallasmaa (2015), quienes vinculan lo perceptual a la configuración corporal y espacial de habitar.

Para finalizar, los antecedentes metodológicos para el aprovechamiento cartográfico, por medio de un análisis de la información geográfica, permiten identificar, en diferentes escalas territoriales de análisis, el comportamiento de variables como la accesibilidad o los obstáculos que se presentan al ejercer la caminabilidad (Rivera, 2019a; Pérez y Fargher, 2016; Ruiz et al., 2015). Particularmente, se adecúa el concepto de zona de influencia de Pérez y Fargher (2016), para establecer lo que se denomina *gradientes de accesibilidad*. Con ello, se determina la diferenciación en cuanto a la accesibilidad a espacios públicos, con respecto a una distancia de 300 metros.

3. Resultados

Elementos perceptuales para estimular/obstaculizar la caminabilidad

El municipio de San Nicolás de los Garza (SNG) forma parte del Área Metropolitana de Monterrey, en el estado de Nuevo León, en la zona noreste de México (ver Figura 2). Se estudia una zona donde se localizan dos de los parques de mayor dimensión de SNG, donde se ha identificado una diversificación de actividades que se diferencia sustancialmente del resto de los espacios públicos abiertos de su contexto inmediato (Landín y Soto, 2021).

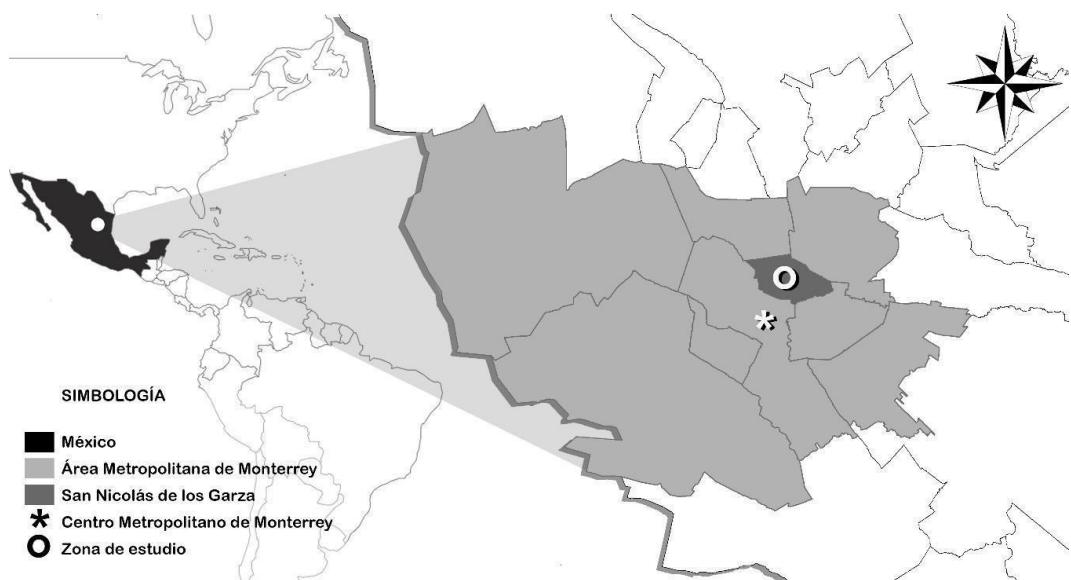


Figura 2. Ubicación contextualizada en tres escalas de la zona de estudio (Nacional, Estatal y Local)
Nota. Elaboración propia (2025).

La zona destinada a análisis comprende una superficie de 348.23 ha, en la cual se localizan 16 espacios públicos abiertos entre parques y plazas. Estos espacios poseen diversas dimensiones y programas arquitectónico-urbanístico, aunque solo representan el 7.16% del suelo urbanizado (24.95 Ha). A partir del análisis sobre la accesibilidad, se determinan los gradientes, con los cuales se observa una diferenciación en el territorio; algunas zonas poseen cercanía a un parque, mientras que otras, en apariencia, tienen mejores condiciones de acceso a diversos espacios públicos desde la ubicación de la vivienda. Esto permite a los residentes de dicha zona habitar el territorio con estímulos que fomentan la caminabilidad o el caminar urbano (ver Figura 3).



Figura 3. Localización de los casos de estudio y otros espacios públicos abiertos (Parques y Plazas) en el municipio de San Nicolás de los Garza, México

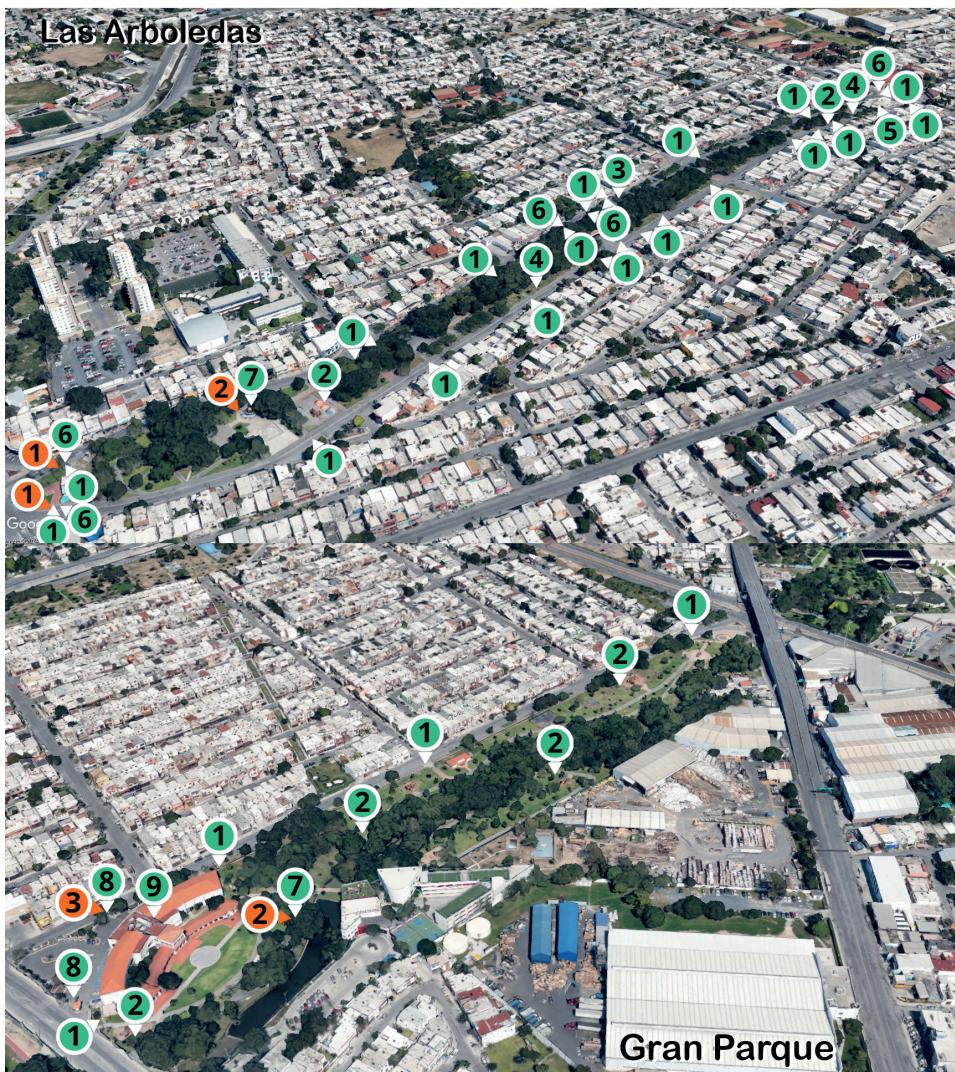
Nota. Elaboración propia (2023).

Cabe señalar que, en dicha escala geográfica, en apariencia, el territorio analizado posee el atributo de accesibilidad para casi la totalidad de la superficie. Esto solo se produce si, en dicho territorio, se presenta una infraestructura caminable (banqueta o acera), cruces viales seguros o recorridos continuos; sin embargo, esa información precisa de un cambio de escala geográfica. Para ello, se requiere de una selección tipo muestreo que permita analizar dichos espacios. Estos se podrían elegir por la ley de Pareto 80/20, o la selección se promueve, como en este caso, por los siguientes aspectos:

- a. Se seleccionan los dos espacios abiertos de mayor dimensión, que son Las Arboledas y el Gran Parque (3.64 has y 5.36 has, respectivamente), lo cual equivale al 36% de la superficie destinada a espacio público abierto.
 - b. Las barreras; el "Gran Parque" se encuentra delimitado por un muro enrejado que permite permeabilidad visual, mas no accesibilidad. Por lo tanto, restringe la caminabilidad hacia el mismo.

c. De las tipologías, Landín y Soto (2021) habían identificado tres tipologías en cuanto al programa arquitectónico-urbanístico. Esas tipologías son las siguientes: 1) Los parques solo tienen bancas, juegos para niños y canchas; 2) Los espacios tienen los atributos anteriores además de vitapista (senda para caminar o trotar); 3) Los espacios tienen los atributos de los parques tipo 1 y 2, más fuentes, rampas, mesas para juegos, aparatos para hacer ejercicio, bebederos y paradas de camión. Estas características las posee Las Arboledas, sin embargo, los atributos del Gran Parque no corresponden a ninguna de las tipologías señaladas previamente. Por esa razón, se añade una nueva tipología: 4) Un espacio público abierto (tipo parque) con bancas, cuerpos de agua, rampas, juegos para niños, aparatos para hacer ejercicio, vitapista, bebederos, caseta de vigilancia y baños públicos. Es importante señalar que este es el único parque que tiene servicios sani-

tarios públicos, debido a que se encuentra delimitado y su operación, igualmente, está restringida en ciertos horarios (ver Figura 4).



Ventajas	1. Rampas 2. Juegos infantiles 3. Parabús 4. Cancha 5. Biblioteca 6. Cruce seguro 7. Fuente o cuerpo de agua 8. Caseta de vigilancia 9. Museo
Desventajas	2. Rampa obstruida 2. Cuerpo de agua sin mantenimiento 3. Sin guardia

Figura 4. Identificación de elementos perceptuales para estimular/obstaculizar la caminabilidad en los parques Las Arboledas y Gran Parque, en San Nicolás de los Garza, México.
Nota. Elaboración propia (2023).

En el análisis comparativo sobre elementos perceptuales para estimular/obstaculizar la caminabilidad, se observa que, en cantidad, existe una diferencia sustancial entre ambos parques. Algunos de ellos se derivan de que Las Arboledas es un espacio abierto, lo que promueve la caminabilidad de manera indiscriminada; por su parte, el Gran Parque no permite eso, debido a que se condiciona el ingreso al lugar solo en ciertos accesos.

Por otra parte, la cantidad de obstáculos en ambos parques, aparentemente, es mínima. Hay rampas obstruidas que no permiten que circule una silla de ruedas o una carriola; igualmente, se observa una falta de conectividad en cruces *seguros*, pues, en uno de los dos puntos a conectar, no hay una rampa inclusiva. Otro de los obstáculos que se identifica es la falta de mantenimiento de las fuentes o cuerpos de agua, lo que produce mal olor y mosquitos. Esto representa un foco de alerta sanitaria (dengue).

Nuevamente, se modifica la escala de análisis para demostrar cómo las variables deben cotejarse con diferentes recursos gráficos y geográficos. Con esto, se demuestra cómo la caminabilidad se obstruye o limita para los usuarios de los espacios públicos abiertos, o para los residentes de las zonas habitacionales contiguas a dichos espacios.

Para el caso del Gran Parque, se reconocen barreras tangibles como la gradiente de accesibilidad; esto genera un mayor atractivo en el acceso norponiente, que no tiene tanta gradiente. Sin embargo, los vecinos han delimitado dicha vialidad con una reja que aísla e imposibilita la conectividad hacia el parque (Acceso C). De esta manera, se reconfigura el efecto natural derivado de la morfología urbana con respecto a la operatividad de la infraestructura vial (ver Figura 5).



Figura 5. Análisis de los elementos perceptuales para estimular/obstaculizar la caminabilidad en el Gran Parque, en San Nicolás de los Garza, México. 1) Análisis en planta de los elementos perceptuales, 2) Detalle de la sección de infraestructura de movilidad activa 3) Detalle del acceso principal al parque, 4) Obstrucción de la infraestructura vial frente a acceso C.

Nota. Elaboración propia (2024) con información de Street View de Google Maps.

De acuerdo con el apartado metodológico, se considera conveniente enumerar las 17 variables con las que se analiza la caminabilidad, ya sea para estimularla o para restringirla:

1) Con respecto al caminar urbano, se presenta infraestructura caminable, mas no toda la superficie puede recorrerse sin la presencia de obstáculos que limiten el espacio efectivo de tránsito, como lo son la presencia de postes, árboles, señalética, las secciones

viales de las banquetas o aceras que no están homologadas. Algunas de las rampas que se encuentran tanto en el perímetro como en las sendas interiores al Gran Parque no acatan las disposiciones en materia de diseño universal o accesibilidad determinadas por el Manual de Calles Mexicanas.

2) En cuanto a la seguridad de los cruces vehiculares o los pasos de cebra, hay omisiones con respecto a la morfología del contexto in-

mediato, por lo que no es congruente entre la localización de acceso y la disposición de estos elementos para ingresar al parque.

3) Con respecto a las cualidades de los recorridos habilitados en las aceras, como en los andadores o sendas dentro del perímetro de estudio, se identifica una cuestión dicotómica con respecto al arbolado. Esto se debe a que de día, al estar iluminado (14), este proporciona confort, lo que reduce el efecto lumínico del sol y amortigua la temperatura ambiente para los usuarios del parque. Sin embargo, por la noche, dicho elemento condiciona la seguridad de los visitantes, ya que se percibe inseguridad en espacios donde la instalación de alumbrado no es suficiente para tener control visual del espacio.

4) La interacción social que se suscita en el interior del parque brinda áreas de oportunidad para que este se convierta en un espacio de apropiación (13) o un elemento significativo (17) de memoria e imaginación. Esto se debe a que las actividades que se producen se limitan a la dinámica de la utilización de las sendas y, ocasionalmente, al área de juegos infantiles.

5) Con respecto a las cualidades del entorno, estas obedecen a la instalación de mobiliario urbano de los espacios públicos municipales, como bancas, bebederos, botes de basura, etc.

6) Derivado del programa arquitectónico-urbanístico, son pocos los espacios que el usuario determina como puntos de encuentro. Esto se debe a que las personas, más bien, utilizan el lugar para transitar, caminar, trotar o correr.

7) Tal como se ha mencionado, en materia de derecho a la ciudad y, particularmente, el derecho a la movilidad, hay asignaturas pendientes con respecto a los parámetros o lineamientos con los cuales debe construirse la infraestructura de un tránsito peatonal que garantice la accesibilidad (8) en los espacios públicos abiertos. En este caso, no se produce inclusión.

9) Aunado a la seguridad que se produce para transitar hacia el parque, hay que señalar que algunas de las sendas, aunque incluyan rampa, comprometen la seguridad de los usuarios, debido a un mal diseño de los objetos o espacios que bordean a la misma. Puede mencionarse una superficie en mal estado o pendientes pronunciadas con las cuales se dificulta mantener la velocidad de las sillas de ruedas.

10) La usabilidad del parque está condicionada en su acceso desde el contexto inmediato (zona habitacional), así como por el horario de operación del mismo (6:00 a 22:00 horas).

12) En la percepción de agrado, el usuario responde positivamente a la instalación de arbolado, la limpieza del lugar, salvo por la situación derivada de la falta de mantenimiento del cuerpo de agua y los patos que se encuentran en el mismo. Esto incrementan la sensación de malestar por los malos olores.

15) En las diversas visitas de campo, se identifica que, en dicho espacio, el motivo del aprovechamiento del parque es el de ejercitarse, lo cual es concordante a la cotidianidad (16) o habitualidad que se produce en el uso que le dan los visitantes. Ellos aprovechan el lugar para llevar una vida saludable (ver Figura 4).

Es importante señalar que, en la variable 11, que aborda la igualdad, no se pudo evidenciar una desigualdad marcada para los usuarios.

4. Discusión

Los hallazgos identificados permiten responder a los objetivos y preguntas planteadas. En primer lugar, se identifican diversas formas de apropiación del espacio público abierto, los cuales refieren al uso recreativo, actividades deportivas, esparcimiento, entre otros. Así también, se obtienen los significados atribuidos a dichos sitios; estos muestran una valoración positiva en función de la seguridad, accesibilidad y calidad del entorno, aunque

persisten retos relacionados con el mantenimiento y percepción de ciertos grupos sociales sobre la seguridad. Tales resultados evidencian la relevancia del lugar de estudio como un escenario activo de apropiación y resignificación en la dinámica urbana.

De igual manera, el análisis del espacio público abierto de análisis (Gran Parque y Las Arboledas) coincide con las exposiciones de autores como Gehl (2020), quien refiere contradicciones y restricciones socioespaciales relacionadas a la humanización del espacio, en aspectos como la equidad, libertad, caminabilidad y accesibilidad. Esto demuestra que, en el análisis del caso de estudio, los parques del municipio de San Nicolás de los Garza presentan retos para alcanzar mejores condiciones de habitabilidad en el espacio público. Igualmente, Landín y Soto (2021) ya registraban la exclusión; a sus hallazgos, deben incorporarse los registrados en este documento, como rampas obstruidas, que redimensionan y amplían la diversidad de obstáculos para acceder y transitar los espacios públicos abiertos. Esto refuerza la problemática identificada previamente.

Aunado a lo anterior, el nivel de análisis del presente documento profundiza para exponer a otras variables que condicionan la caminabilidad en el acceso a las plazas y parques urbanos, como la tangibilidad de la accesibilidad. Esto inicia con los principios de diseño universal abordados por Alkan y Yilmaz (2018). Al respecto, se considera fundamental incorporar, en futuras investigaciones, otros ejemplos, como las *supermanzanas* habilitadas en la ciudad de Barcelona, que son un modelo de las buenas prácticas que garantizan espacios de inclusión. En cuanto a la metodología, se reconoce que, además de la implementación del proceso de observación directa y la utilización de herramientas especializadas, como los Sistema de Información Geográfica, deberán implementarse otros recursos para registrar el amplio espectro de dinámicas de interacción socioespacial. Esto abonaría a los hallazgos de esta línea de investigación.

De igual manera, los resultados obtenidos coinciden con lo publicado por Nacif (2021), quien vincula la caminabilidad con una justicia espacial observable desde la construcción de la infraestructura y la disposición de los elementos. Sin embargo, a diferencia de estudios como el de Castro (2021), este documento no recurrió a índices de caminabilidad, sino que planteó una aproximación de carácter cualitativo basada en la observación directa. Esto representa tanto una innovación metodológica como una limitante que permite que, en futuras investigaciones, se aborden. Esto se hace al incorporar herramientas o técnicas mixtas o cuantitativas.

Para finalizar, se considera relevante la valoración de los aspectos de percepción y experiencia, en particular los relativos a la seguridad y confort. Esto, de acuerdo con lo descrito por Pallasmaa (2015), desalienta el uso del lugar y evita la apropiación del espacio. Sin embargo, nuevamente, se reconoce que este tipo de investigaciones puede fortalecer sus argumentos con otro tipo de métodos o herramientas como las descritas por Careri (2013). En este caso en particular, se podría ahondar sobre la experiencia de la caminabilidad en los parques.

5. Conclusiones

Algunos de los parques analizados se crearon o remodelaron sin considerar la presencia arbórea en la zona. Con el paso del tiempo, como una medida simple, decidieron incorporar dichos elementos vegetales, aunque estos representasen obstáculos para el tránsito de los usuarios. De esa manera, se visibiliza una de las encomiendas para quienes diseñan este tipo de espacios; hay que diseñar y rediseñar los espacios públicos abiertos, de tal forma que se garantice la conectividad y accesibilidad dentro de los parques y plazas, con una visión clara hacia su contexto inmediato. Se deben incorporar rampas y cruces que le permitan al peatón, sea cual fuere su característica social, acceder de manera segura y confortable al lugar.

Uno de los propósitos de los parques urbanos es ser un espacio en el cual se incita el tránsito y la interacción social. Es un lugar de encuentro, apropiación y representación social, en el que el tiempo/horario manifiesta la función del uso. Sin embargo, esto no garantiza su asimilación como elementos de significación.

Cada uno de los conceptos analizados en este estudio se establece para determinar la relación con respecto a la caminabilidad, la percepción y la interacción socioespacial que traza el hombre con el entorno. Explorar las experiencias que viven las personas en los parques urbanos, en lo tangible e intangible, expone, de manera franca y holística, el conocimiento del fenómeno de estudio. Aquí, se considera lo que se ve y lo que se siente/presente, lo que incita a una reorganización de ideas y formas, con las cuales se pueda rediseñar a partir de la empatía e inclusión. Esto estaría congruente con las directrices del derecho a la ciudad, cifradas en las nuevas andanzas e interacciones del espacio público abierto.

Resulta inverosímil concebir el espacio público sin recorrerlo peatonalmente. Al recorrerlo, cada uno de los sentidos se sitúa en alerta, como en un ejercicio cognoscitivo natural que, a su vez, proporciona innumerables datos que se confabulan y asientan como un indicador vital del funcionamiento urbano. Este, intrínsecamente, se ocupa de asignar un nuevo valor o revalorizar cada espacio, con sus estímulos y obstáculos.

Diseñar de manera universal, con respeto al derecho que todos tienen de caminar y experimentar un espacio público, alcanza su trascendencia máxima al crear una mancuerna de conciencia y responsabilidad humana entre profesionistas, como diseñadores industriales, arquitectos, urbanistas, biólogos, ingenieros viales y sociólogos, y usuarios. Así, se crean espacios habitables, con las cualidades necesarias para circular con libertad, accesibilidad, identidad, belleza y justicia, como un derecho urbano.

Finalmente, se puede concluir que es importante revalorizar e incluir el enfoque perceptual como una herramienta que analiza los puntos de articulación que derivan entre el hombre y entorno. Esto forma parte del proceso de reconocimiento de elementos perceptuales para estimular/obstaculizar la caminabilidad desde la experiencia del caminante (usuario). Es la propia intangibilidad de la experiencia en el entorno, procedente de los sentidos, la que irrumpe como un factor de alerta en la decisión de permanecer, o no, en un sitio.

Declaración de conflicto de intereses: Las autoras declaran no tener conflictos de interés.

Declaración de contribución de las autoras: A continuación, se menciona las contribuciones de las autoras, en correspondencia con su participación, mediante la Taxonomía Crédit:

- Sonia Guadalupe Rivera Castillo: Análisis formal, Conceptualización, Curaduría de datos, Investigación, Metodología, Redacción-borrador original, Redacción-revisión y edición, Supervisión y Validación.
- Karina Soto Canales: Análisis formal, Conceptualización, Curaduría de datos, Investigación, Metodología, Redacción-borrador original, Redacción-revisión y edición, Software, Supervisión, Validación y Visualización.

6. Referencias

- Alkan Meşur, H. F. y Yilmaz Çakmak, B. (2018). Universal design in urban public spaces: The case of Zafer pedestrian zone / Konya-Turkey. *ICONARP. International Journal of Architecture & Planning*, 6, 15-40. <https://doi.org/10.15320/ICONARP.2018.47>
- Álvarez-Vallejo, A. (2016). Percepción visual. Una discusión urbana y arquitectónica. *Revista Legado de Arquitectura y Diseño*, 1(19), 67-80.
- Ariza Ampudia, S. V., & García Rodríguez, A. J. (2016). El usuario en el espacio público. Interacción, experiencia y participación. *Decumanus*, 1(1), 142 - 157. <https://doi.org/10.20983/decumanus.2016.1.6>
- Arjona Jiménez, G. (2015). *La accesibilidad y el diseño universal entendido por todos; de cómo Stephen Hawking viajó por el espacio*. La Ciudad Accesible.
- Ayala-García, E. T. (2021). La Arquitectura, el espacio público y el derecho a la ciudad. Entre lo físico y lo vivencial. *Revista de Arquitectura (Bogotá)*, 23(2), 36-46. DOI: 10.14718/RevArq.2021.3286
- Bettin, G. (1982). *Los sociólogos de la ciudad*. Gustavo Gili.
- Bojorquez, L. et al. (2021) Public spaces and physical activity in adults: insights from a mixed-methods study. *Cadernos de Saude Pública*, 37(1), 1-14. <https://doi.org/10.1590/0102-311X00028720>
- Borja, J. (2011). *Espacio público y derecho a la ciudad*. Viento Sur.
- Borja, J. (2012). *Revolución urbana y derechos ciudadanos: Claves para interpretar las contradicciones de la ciudad actual*. Universitat de Barcelona.
- Briceño Ávila, M., & Gil Scheuren, B. (2005). Ciudad, imagen y percepción. *Revista geográfica venezolana*, 46(1), 11-33.
- Careri, F. (2013). *Walkscapes. El andar como práctica estética*. Gustavo Gili.
- Carrión, F. (2019). Derecho a la Ciudad y Gobierno Multinivel en América Latina. *Monografías CIDOB*, 76, 177-187.
- Carrión Mena, F., & Dammert-Guardia, M. (2019). *Derecho a la Ciudad: una evocación de las transformaciones urbanas en América Latina*. CLACSO, FLACSO.
- Castro Mesa, W. F. (2021). *Metodología para la estimación del índice de caminabilidad a nivel ciudad y su aplicación al caso de estudio de Bogotá* (Maestría, Universidad de los Andes).
- Fernández, A. y Vasco, E. (2012). Dinámicas del reconocimiento en las narraciones de jóvenes con discapacidades. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*. 10(1), 467-479.
- Forero-La-Rotta, A. y Ángel-Peña, J. A. (2020). Particularidades del diseño. En C. M. Yory (Ed.). *Hábitat sustentable, diseño integrativo y complejidad: una aproximación multifactorial* (pp. 19-41). Editorial Universidad Católica de Colombia.
- García-Doménech, S. (2024). El decoro del espacio público urbano, *Contexto*, XVIII(27), 30-39. <https://doi.org/10.29105/contexto17.27-395>
- García Vázquez, C. (2016). *Teorías e historia de la ciudad contemporánea*. Gustavo Gili.
- Gehl, J. (2020) *La humanización del espacio urbano: la vida social entre los edificios*. Reverté.
- Guadarrama Sánchez, G. J. (2021). La apropiación y el uso del espacio público urbano. Los comunes en el parque urbano. *Economía, sociedad y territorio*, 21(65), 57-85. <https://doi.org/10.22136/est2021167857-85>
- Harvey, D. (2013). *Ciudades rebeldes: del derecho a la ciudad, a la revolución urbana*. Akal.
- Harvey, D. (1977). *Urbanismo y desigualdad social*. Siglo XXI Editores.
- Humos, M. A., Schmidt, S. H., & Wolff, E. A. (2016). Universal Design: Moving the Americans With Disabilities Act From Access to Inclusion. *Journal of Legal Aspects of Sport*, 26(1), 36- 51. <http://dx.doi.org/10.1123/jlas.2015-0011>

- Jans, M. (2006). Ciudad y espacio público. *AUS Arquitectura, urbanismo y Sustentabilidad*, 1, 10-13.
- Kelly, C., Tight, M., & Hodgson, F. y. (2011). A comparison of three methods for assessing the walkability of the pedestrian environment. *Journal of Transport Geography*, 19(6), 1500-1508. <https://doi.org/10.1016/j.jtrangeo.2010.08.001>
- Landín, J. E. y Soto, K. (2021). Geografías de exclusión: espacio público y adultos mayores en el parque Las Arboledas de San Nicolás de los Garza, México. *Espacialidades*, 10(2), 70-90. <http://especialidades.cua.uam.mx/ojs/index.php/especialidades/article/view/208/219>
- Lefebvre, H. (1978). *El derecho a la ciudad*. Península.
- Marmolejo Duarte, C. (2008) La incidencia de la percepción del ruido ambiental sobre la formación espacial de los valores residenciales: un análisis para Barcelona. *Revista de la Construcción*, 7(1), 4-19.
- Mena, F. C. (2019). *Derecho a la ciudad una evocación de las transformaciones urbanas en América Latina*. CLACSO.
- Nacif, N. (2021). Caminabilidad el derecho a una ciudad sustentable e inclusiva. *Proyección: estudios geográficos y de ordenamiento territorial*, XV(29), 104-129. <https://doi.org/10.48162/rev.55.004>
- ONU-HABITAT. (24 de febrero de 2020). Componentes del derecho a la ciudad. *ONU-Habitat, por un mejor futuro urbano*. <https://onuhabitat.org.mx/index.php/componentes-del-derecho-a-la-ciudad>
- Pallasmaa, J. (2015). *Los ojos de la piel. La arquitectura y los sentidos*. Gustavo Gili.
- Páramo, P., & Burbano, A. M. (2019). La caminabilidad en Bogotá: propósitos y condiciones socioespaciales que facilitan y limitan esta experiencia. *Revista de Arquitectura (Bogotá)*, 2(2), 12-21. DOI: 10.14718/RevArq.2019.21.2.2642
- Peña, J. C., Boll, V., & Riquelme, H. (2023). Brasil - Masculinización de lo público: Percepciones sobre la utilización del espacio público en universidades chilenas de la zona centro y centro sur del país. *urbe. Revista Brasileira de Gestão Urbana*, 15, 1-17. <https://doi.org/10.1590/2175-3369.015.e20220177>
- Pérez, E. (2004). Percepción del espacio público. *Revista Bitácora Urbano Territorial*, 1(8), 27-31.
- Pérez Medina, S., & Fargher, L. F. (2016). Uso de los parques recreativos en Mérida, Yucatán. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 31(3), 775-80. <https://doi.org/10.24201/edu.v31i3.12>
- Pérez Valecillos, T., & Castellano-Caldera, C. (2013). Creación del espacio público en asentamientos informales: Nuevos desafíos urbanos. *Bitácora Urbano Territorial*, 23(2), 95-104.
- Ramírez Kuri, P. (2015). Espacio público, ¿espacio de todos? Reflexiones desde la ciudad de México. *Revista Mexicana de Sociología*, 77(1), 7-36. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32136864002>
- Rivera Castillo, S. G. (2019). *El caminar en Monterrey: la visión de los universitarios*. Rio Subterránea.
- Rivera Castillo, S. G. (2019a). El diseño de espacios caminables desde la experiencia: revisión conceptual y metodológica. En L. B. Sosa Compeán, S. G. Rivera Castillo, S. A. Luna Rodríguez, & M. N. Molina González (Eds.). *Personas, objetos y entornos: visiones y prácticas sobre el diseño y el urbanismo* (p. 184). Labírinthos editores.
- Rosales Sánchez, J. J. (2015). Percepción y experiencia. *EPISTEME*, 35(2), 21-36.
- Ruiz, J., Parra, E. & López-Carr, D. (2015) Una visión geográfica de los parques urbanos de la ciudad de Tunja, Boyacá, Colombia, *Perspectiva Geográfica*, 20(2), 245-268.
- Sánchez-González, D., & Cortés Topete, M. B. (2016). Espacios públicos atractivos en el envejecimiento activo y saludable. El caso del mercado de Terán, Aguascalientes (México). *Revista De Estudios Sociales*, 1(57), 57-67. <https://doi.org/10.7440/res57.2016.04>
- Solano-Molina, R., Berroeta, H., y Di Masso, A. (2024). Conflicto y producción de espacio público: Análisis de ensamblaje a un parque de Valparaíso. *Revista INVÍ*, 39(110), 83-109. <https://doi.org/10.5354/0718-8358.2024.67170>

- Tironi, M., & Mora, G. (2018). *Caminando: prácticas, corporalidades y afectos en la ciudad*. Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- Velázquez Celorio, M. I. (30 de noviembre de 2021). Caminabilidad, una experiencia urbana que construye comunidad. *MetropoliMid: La plataforma urbana de Mérida*. <https://metropolimid.com.mx/caminabilidad-una-experiencia-urbana-que-construye-comunidad/>
- Weaver, R. C. (1969). *El complejo urbano. Valores humanos en la vida urbana*. Bibliográfica OMEBA.